

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28	RESOLUCION 227	2025
------------	----------------	------

San Ramón, 24 de octubre 2025.-

VISTO: Nota del Grupo Amamas solicitando colaboración en materiales para la realización de la pintura de las letras alusivas a San Ramón el día 5 de octubre con motivo del día del cancer mamas .-

CONSIDERANDO:

- I-Que el Municipio reconce el trabajo realizado por el Grupo Amamas con las mujeres que cursan cáncer de mamas en nuestra localidad.-
- II- Que las actividades organizads por este grupo cuentan con el apoyo del Municipio.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de pintura, pinceles y valdes para realizar la pintura de las letras alusivas a nuestra ciudad por el grupo amamas de San Ramón por el monto de \$ 2,500 en la Empresa Barraca Mifamur 215091200017.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal


Isabel Requena
Concejal


Juan Carlos Pérez

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28	RESOLUCION 226	2024
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 24 de stiembre 2025.-

VISTO: El Proyecto del POA 2025“ Reparacion y acondicionamiento de veredas y accesibilidad en espacios públicos del Municipio.-

CONSIDERANDO:

I_Que el Municipio de San Ramón en el POA 2025 tiene proyectado el acondicionamiento de espacios públicos del Municipio.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto para adquirir 1 mesa de hormigón armado y 4 bancos de acuerdo a lo proyectado en el POA 2025 ser colocados en espacios públicos pertenecientes al Municipio .-

Natalia Machado Konkret	Rut	\$ 40,000 + iva
--------------------------------	------------	------------------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Alcalde
Esc. GOMER DELOGNO
ALCALDE


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal


Concejal


Isabel Requena
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28	RESOLUCION 225	2025
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 24 de setiembre 2025.-

VISTO: La necesidad de realizar mantenimiento en las desmalezadora para las tares de limpieza y mantenimiento en espacios públicos locales.-

CONSIDERANDO:

1. **I_** Que se presentan presupuesto de la Empresa de Alejandro para realizar el mantenimiento de las desmalezadoras pertenientes al Municipio.-


EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE: Aprobar el gasto de para reparación de las máquina desmalezadora pertenientes al Municipio en la Empresa :

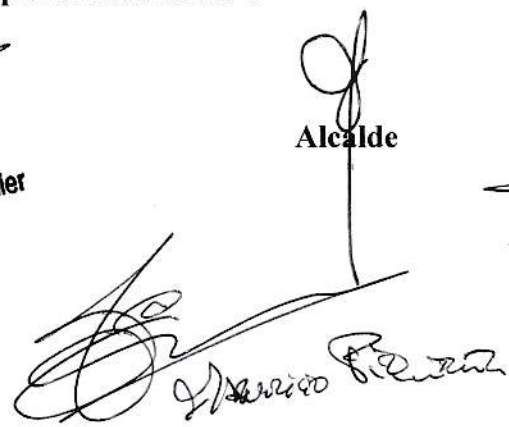
Alejandro Pettinari	RUT 020127460017	\$ 8,000 + iva
----------------------------	-------------------------	-----------------------

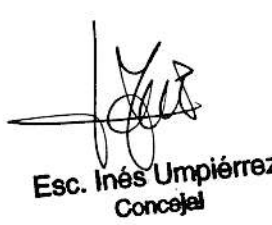
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **5** **en 5** **por la afirmativa .**


Dr. Fernando Chevallier
Concejal


Isabel Requena
Concejal


Alcalde


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28

RESOLUCION 224

2025

San Ramón, 24 de setiembre 2025

VISTO: Limpieza del Padron N° 40082 ubicado el Basurero Municipal

CONSIDERANDO:

I_ La necesidad de continuar la limpieza profunda ya que existe un copioso importante de restos verdes en el predio ubicado en el Basurero Municipal.

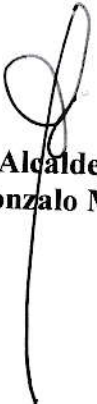
EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Transportes Eduardo Zerpa S.A Rut 040203940015, por el monto de \$ 20,000 + IVA._

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **5 en 5** por la afirmativa .


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal


Isabel Requena
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28	RESOLUCION 223	2025
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 24 de setiembre 2025.-

VISTO La necesidad de adquirir combustible para la grúa que se encuentra a servicios de los muralistas que se encuentran realizando el mural en el tanque de AFE en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el monto de \$ 3.000.-

CONSIDERANDO:

I Que el gastos tiene como destino la grua que se encuentra en la realización del mural del Tanque de AFE:-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:Aprobar el gasto por concepto de combustibles, a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el monto de \$ 3,000 con destino a la Grua que se encuentra a disposición de los muralista que estan realizando el mural en tanque de AFE.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

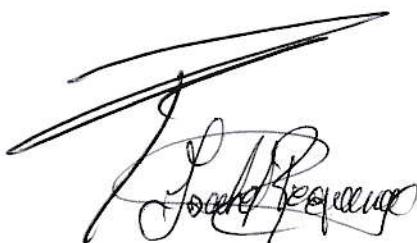
Alcalde

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Diego Pereira



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28

RESOLUCION 222

2025

San Ramón, 24 de setiembre 2025-

VISTO: Que dentro del Proyecto Pueblos de las Casas Pintadas se realizará la pintura del tanque de AFE en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario realizar la adquisición de pintura para continuar con la pintura de fondo en el tanque para luego comenzar a realizar el mural.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por el monto de \$ 4,000 para adquirir pintura de fondo para el tanque de AFE en Barraca Fernandez Rut 020067920017 dentro del Proyecto Pueblo de las Casas Pintadas correspondiente al Proyecto de Cultura Lit D.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .



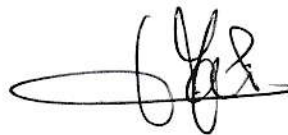
Diego Perera



Gonzalo Melogno
Alcalde



Isabel Requena
Concejal



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 28

RESOLUCION 221

2025

San Ramón, 24 de setiembre 2025-

VISTO: Que dentro del Proyecto Pueblos de las Casas Pintadas se realizará la pintura del tanque de AFE en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario realizar la contratación de los servicios de la grua por más tiempo dadas las inclemencias del tiempo.- .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto para contratar los servicios de la Empresa Galwoy SA SA Rut 216381710016 por el monto de \$ 15,000 + iva para continuar con la pintura r del mural en el tanque de AFE dentro del Proyecto Pueblo de las Casas Pintadas correspondiente al Proyecto de Cultura Lit D.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Diego Pérez

Isabel Requena
Concejal

Gonzalo Melogno
Alcalde

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

San Ramón, 24 de setiembre 2025.

VISTO: lo solicitado en EE N° 2025-81-1210-00126 , teniendo en cuenta que la presentó **Sra Monica Andrea De Leon Sanchez CI 54560999** la documentación requerida para relizar venta de churros, tortas fritas y panchos con carro de comida rápidas a tracción a sangre que se traslade por todo San Ramón .-

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos, donde se autorice venta ambulante de carro de venta de panchos y refrescos.-

ATENTO: a lo establecido por la ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana,, donde el concejo Municipal debe expedirse a los efectos de autorizar la colocación de carro a tracción humana para ventas de panchos .-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN

RESUELVE:

- 1) Aprobar al acorde a documentación presentada por **Sra Monica Andrea De Leon Sanchez CI 54560999** a los efectos de autorizar la venta de churros, tortas fritas , panchos y empanadas con carro de comida rápidas a tracción a sangre que se traslade por todo San Ramón .-
- 2) **Incopórese** al registro de Resoluciones de este Municipio.

FIRMAS:


Diego Pereira


Gonzalo Melogno
ALCALDE


Isabel Requena
Concejal


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA Nº 28	RESOLUCION 219	2025
------------	----------------	------

San Ramón, 24 de setiembre 2025.

VISTO : Mac actividades organizadas por un grupo de comerciantes y vecinos de la Ciudad de San Ramón para la decoración navideña de nuestra prinicipal Avda Jose Batlle y Ordoñez en el mes de diciembre proximo.- .-

CONSIDERANDO

- 1-Que el Municipio apoya esta actividad y se encuentran contempladas en el del POA 2025.-
- 2) Que cuentan con el apoyo de la Intendencia de Canelones para realizar la decoración de la Avda.-
- 3) Que es unas de las principales actividades que genera la union der comerciantes y la ciudadanía en general , demostrando el compromiso colectivo por un fin en comun.-

ATENTO


A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Decalar las Actividades de Decoración navideña de la Avda Batlle y Ordoñez organizada por comerciantes y vecinos de interes local y realizar las gestiones ante la Junta Departamental de Canelones para ser declarado de Interes Departamental.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , UEP.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Diego Perreira


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE



Esc. Inés Umpiérrez
Concejal



Isabel Requena
Concejal

VISTO La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio para el año 2025.

CONSIDERANDO

I – Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de “Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones” de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16.-

II- Que por artículo15: “se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas”; por artículo 16 “se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa” por artículo 17: se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales del grupo 0”

III – Según lo informado en el expediente N° **2025-81-1210-00056** actuación N° 7 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

IV – Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE

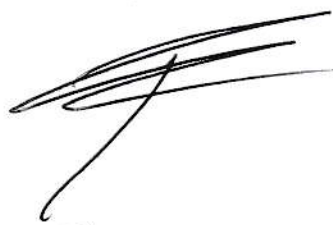

- 1) Autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° **2025-81-1210-00056** actuación N° 7 con el fin de asignar el crédito para las futuras compras que se preveen realizar en el Municipio.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
- 5) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia

SE APRUEBA EN


Esc. Inés Umpiérrez
Concejal


Gonzalo Melogno
Alcalde


Diego Pereira



Isabel Requena
Concejal